



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 382/2019

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente María Cecilia Litre, presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa “Música y Salud”;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la asignatura optativa “Música y Salud”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al docente interesado y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD